



PALABRAS DEL SEÑOR DEFENSOR DEL PUEBLO
Dr. ALFONSO CAJIAO CABRERA
SESIÓN DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Ginebra, 23 de marzo de 2016

La Defensoría del Pueblo es la institución del Estado colombiano responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos/as en el exterior, mediante la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos; su protección, defensa y prevención de sus violaciones; la atención, y orientación a las víctimas y la observancia del Derecho Internacional Humanitario.

En este último escenario, a partir de los importantes avances logrados a través de la mesa de Conversaciones de la Habana para la terminación del conflicto en Colombia, entre el grupo armado FARC-EP y el gobierno nacional, **consideramos fundamental su apoyo a nuestro llamado**, para que, i) cese cualquier forma de violencia en contra de niños, niñas y adolescentes, y ii) sean entregados todos aquellos niños y niñas que se encuentran en poder de las FARC-EP, de manera que se evite su invisibilización y por lo tanto la vulneración de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Consideramos también que su voz es invaluable, llamando la atención para que se tomen todas las medidas necesarias, para que por parte del Gobierno, el Estado y sus instituciones, se prevenga la vinculación, el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de nuevos actores armados, se protejan de manera integral y se les dé a niños y niñas desvinculadas la oportunidad de recuperar o reconstruir su proyecto de vida, convirtiéndose en vehículo para el fomento de la paz, a partir de su reconocimiento como sujetos de derechos, reconociéndoles garantías plenas de participación.

(Los tres párrafos del texto, tienen 262 palabras)

Proyectó: Édgar Octavio Gómez Torres profesional especializado
Revisó: María Cristina Hurtado Sáenz - Defensora Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor
Archivado en: correspondencia interna
Consecutivo Dependencia: 4010